

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18370** ACUERDO de 27 de octubre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo por el turno de abogados y juristas de prestigio.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo de anunciar de nuevo en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión entre Abogados y Juristas de prestigio, una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante como consecuencia de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legalmente establecida de Don Manuel Goded Miranda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 345 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 189 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (Boletín Oficial del Estado del día 13 de julio), en relación con los artículos 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y 196 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, antes citado, al no haber alcanzado ninguno de los candidatos el número de votos suficiente para resultar nombrado en convocatoria anterior.

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes certificadas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18371** ORDEN EHA/3459/2005, de 26 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/3264/2005, de 5 de octubre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden EHA/3264/2005, de 5 de octubre, por la que se convocaba concurso específico (5-E-05) para la

provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 34441, el puesto núm. de orden 66:

En la columna de Centro Directivo, donde dice: «Jefe de Sección B», debe decir: «Jefe de Sección A».

En la columna de Específico, donde dice: «3.098,52», debe decir: «5.425,80».

Página 34446, el puesto núm. de orden 87, en la columna de Cursos, donde dice: «Informática (Word, Excel, Access, Knosys, Internet, Correo electrónico)», debe decir: «Informática (Word, Power Point, Access, Sorolla, Internet, correo electrónico)».

Página 34452, el puesto núm. de orden 103, en la columna de Cursos, donde dice: «Estadística avanzada con SAS», debe decir: «El uso de la clasificación internacional de enfermedades, 10.ª revisión de la Organización Mundial de la Salud».

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

**18372** ORDEN EHA/3460/2005, de 26 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/3265/2005, de 6 de octubre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden EHA/3265/2005, de 6 de octubre, por la que se convocaba concurso general (5-G-05) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 34484, en el puesto núm. de orden 75, en la columna de funciones, los datos correspondientes que deben figurar son: Despacho de correspondencia. Archivo, consulta y documentación en grandes bases de datos. Mantenimiento y actualización del marco de encuestas de hogares.

En la columna de méritos y puntos, los datos correspondientes que deben figurar son: Experiencia en tratamiento de documentos de encuestas estadísticas, 1 punto. Experiencia en manejo de documentos escaneados en DIN-A0 tanto en color como en blanco y negro, 3 puntos. Experiencia en uso de bases de datos, 1 punto.

En la columna de cursos, los que deben figurar son: Correo electrónico, Oracle, Word y Excel.

Se corrigen los complementos específicos de los puestos convocados en función del siguiente criterio:

El complemento específico mínimo de los puestos convocados es de 1.263,84 € y corresponde a todos los que lo tengan inferior a esta cantidad. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 1.263,84 € e inferior a 1.515,24 € les corresponde este último. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 1.515,24 € e inferior a 1.829,40 € les corresponde este último. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 1.829,40 € e inferior a 2.081,04 € les corresponde este último. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 2.081,04 € e inferior a 2.286,48 € les corresponde este último.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.